



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES A RECTOR O RECTORA

Con el objeto de incentivar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en el proceso para la elección de Rector o Rectora, en desarrollo de lo establecido en el Reglamento Electoral General, la Junta Electoral de la Universidad acuerda:

Primero.- La elaboración y difusión en los distintos Centros y Unidades de la Universidad de Granada de carteles informativos y de fomento de la participación.

Segundo.- La difusión de información del proceso a través de los paneles informativos digitales ubicados en los Centros, Unidades y en el Hospital Real.

Segundo.- La inclusión en la página web principal de la Universidad de un banner con información del proceso.

Tercero.- La difusión a través de las listas de distribución infougr@ugr.es y infoalumnos@ugr.es de comunicados de la Junta Electoral de la Universidad.

Granada, a 15 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Fdo. M. Asunción Torres López